

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 01 de febrero de 2019**

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar las resoluciones alcanzadas por el CTSAT, respecto de la actualización de los índices de expedientes reservados de las Administraciones Generales adscritas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En ese sentido, atendiendo a lo previsto por el artículo 101, de la LFTAIP, así como por el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 55, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, previa revisión de las manifestaciones realizadas por los enlaces de las Administraciones Generales que se citan, se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Administración General de Recursos y Servicios (AGRS):

La Unidad de Transparencia solicitó a la AGRS la actualización del índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre del año 2018, por lo que su enlace remitió el listado correspondiente.

Al respecto, los integrantes del CTSAT, instruyeron indicar el semestre al que corresponde el índice, así como informar los nombres de la Unidades Administrativas que generaron la información, el nombre del documento sujeto a clasificación, el número de folio, de resolución o fracción del artículo 70 de la LGTAIP; el momento de la clasificación de la información como reservada, asimismo, señalar en el formato establecido, la fecha de inicio de la clasificación, la fecha de término de la clasificación, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación, y asentar no "no aplica" en el apartado Expediente en ampliación de plazo de reserva.

En ese sentido, el CTSAT resolvió aprobar el listado presentado.

b) Administración General de Hidrocarburos (AGH):

La Unidad de Transparencia solicitó a la AGH la actualización del índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre del año 2018, por lo que su enlace remitió el listado correspondiente.

En ese sentido, el CTSAT resolvió aprobar el listado presentado.

Asuntos Generales

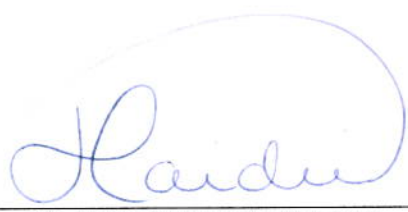
No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con las resoluciones establecidas en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



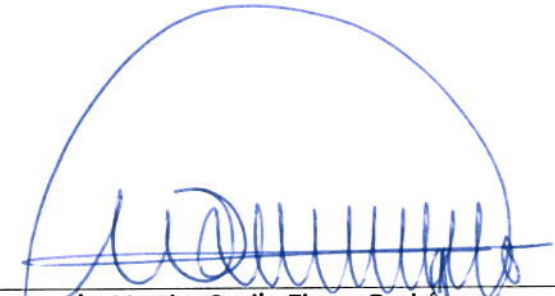
Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros
Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y
Suplente de la Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT



Lic. Rosario Brenda Jiménez Noriega
Titular del Área de Responsabilidades y Suplente de
la Titular del Órgano Interno de Control en el
Servicio de Administración Tributaria



Lic. Haideé Guzmán Romero
Subadministradora de Coordinación de Archivos,
Transparencia y Control de Gestión Institucional
y Suplente del Coordinador de Archivos



Lic. Martha Oralia Flores Rodríguez
Administradora de Operación de Jurídica "2", en
suplencia del Secretario Técnico del CTSAT, de
conformidad con lo previsto en el artículo 5, del
Procedimiento de Operación del Comité de
Transparencia del Servicio de Administración
Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a
la Información